



**Resolución Legislativa Nro. 066-SG-GADMPVM-2024**

**CERTIFICACIÓN**

*Abg. José Benito Castillo Rodríguez*, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el Pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Ordinaria de fecha veinte y uno de marzo del dos mil veinte y cuatro, entre otros aspectos, resolvió: **SUSPENDER EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, QUE TRATA SOBRE EL “ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN MOSTRENCO, LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES (173), CON UN ÁREA APROXIMADA DE 1000 M2, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA CÉLICA, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A FAVOR DE AGUSTÍN VILMAR SUAREZ NOLE”, Y REMITIR EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y PATRIMONIO PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS E INFORME, Y TODOS LOS TRÁMITES DE ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS, PREVIO CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**; decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Doctor Freddy Roberth Arrobo Arrobo, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 21 de marzo de 2024.- Certifico.

*Abg. José Benito Castillo Rodríguez*  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM**